



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 0149

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 20/10/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte N° 08030-0001058-5 – por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición de resmas de papel A4 y Oficio con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)**” y;

CONSIDERANDO:

Que e solicitaron presupuestos y se recibieron cinco (5): 1-) DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L. por un valor total de \$ 56.121 (pesos cincuenta y seis mil ciento veintiuno), 2-) NESTOR TRIVISONNO S.R.L. por un valor total de \$ 53.860 (pesos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta), 3-) ADDOUMIE LABATH S.A. por un valor total de \$ 51.475 (pesos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco), 4-) PAPELERA CUMBRE S.A. por un valor total de \$ 53.704,80 (pesos cincuenta y tres mil setecientos cuatro con ochenta centavos) y EMPAL S.R.L. por un valor total de \$ 54.133,50 (pesos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y tres con cincuenta centavos);

Que analizadas todas las ofertas se sugiere la adjudicación a: RENGLON 1: a ADDOUMIE LABATH S.A. por un valor total de \$ 19.075 (pesos diecinueve mil setenta y cinco) y RENGLON 2: a PAPELERA CUMBRE S.A. por un valor total de \$ 31.394,40 (pesos treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con cuarenta centavos) por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser las más económicas;

Que, consta la autorización de la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido en el Artículo N°1 del Decreto N° 2233/16;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 2-partida principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1.117/16, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “**Adquisición de resmas de papel A4 y Oficio con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)**”, por la suma de **\$ 50.469,40 (pesos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y nueve con cuarenta centavos)**, conforme al detalle que se



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

indica a continuación:

a) ADDOUMIE LABATH S.R.L.- CUIT N°: 30-56791550-2:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	350	Resma de papel tamaño A4, 75 grs., MARCA AUTOR, en un todo de acuerdo a lo solicitado y a su presupuesto.	\$ 54,50	\$ 19.075,00
TOTAL			\$ 19.075,00	

b) PAPELERA CUMBRE S.A. - CUIT N°: 30-58705322-1:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	400	Resma de papel tamaño oficio, 75 grs., MARCA BOREAL, en un todo de acuerdo a lo solicitado y a su presupuesto.	\$ 78,486	\$ 31.394,40
TOTAL			\$ 31.394,40	
TOTAL ADJUDICADO			\$ 50.469,40	

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido en el artículo N°1 del Decreto N° 2233/16 del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2016 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 3 – Finalidad 1-Función 2 – Ubicación Geográfica 82-63-306

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.